COMENTARIO DE TEXTO
BACHILLERATO

Instrumentos y procedimientos para la calificación:

Criterios generales de corrección:

Se valorarán, en su conjunto, el contenido y la expresión. En la valoración de la expresión se tendrá en cuenta lo siguiente:

• La corrección formal y gramatical (ortografía, signos de puntuación, etc.).

• La precisión y claridad en la expresión.

• El orden y coherencia de la exposición (estructura de la exposición, argumentación, adecuación a las cuestiones o temas propuestos, etc.).

• La adecuación del discurso a la situación comunicativa y la riqueza de estilo (variedad léxica, sintáctica y uso pertinente de recursos expresivos).

La evaluación cuantitativa se obtendrá de los siguientes porcentajes:

• **20 %** de la calificación, correspondiente a participación, entrega puntual de tareas, trabajo en clase...

• **80 %** de la calificación, correspondiente a la producción de textos orales y escritos. Se restarán por cada falta de ortografía 0.20 puntos de la puntuación final, siendo la penalización máxima de 2 puntos.

En la calificación final, se tendrá en cuenta la evolución y el ritmo del trabajo y el grado de asimilación de conceptos y procedimientos llevado a cabo durante las evaluaciones trimestrales.

Por lo que respecta a la **evaluación extraordinaria de septiembre**.

Para obtener calificación positiva en la materia de Comentario de Texto, el alumnado deberá alcanzar una nota mínima de cinco puntos.

.